

Ref: DE/CON/LVF/DAC

Expte. 18/21 PA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE Y LA DIRECTORA ECONÓMICA DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN DE APROBACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPAMIENTO DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE GASOMETRÍAS EN EL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el expediente de contratación administrativa, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del suministro de reactivos, material fungible y equipamiento destinado a la realización de gasometrías, durante el periodo de dos años, con posibilidad de dos prórrogas anuales, siendo la duración máxima de cuatro años, incluidas las prórrogas, conteniéndose en el expediente las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos, Informe de Servicios Jurídicos del Consorcio y el Certificado de retención de crédito de ejercicios futuros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En uso de las facultades establecidas en los vigentes estatutos del Consorcio y el acuerdo de delegación de competencias en materia personal, contratación administrativa y gestión económica, aprobados en la sesión del Consejo de Gobierno del Consorcio de fecha 14 de marzo de 2016 (DOCV nº 7759 de 13 de abril de 2016). Teniendo en cuenta, asimismo, la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOCV 7098 de 28 de agosto de 2013).

RESUELVO

1º.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y pliego tipo de cláusulas administrativas particulares y anexos.

2º.- Aprobar el expediente de contratación, autorizando el gasto por importe de 30.816,00 € más 6.471,36 € en concepto de IVA, con cargo a los Presupuestos de los ejercicios 2021-2022-2023, según detalle:

Programa	Económica	Anualidad	Importe	CUOTA IVA (4%)	Importe (IVA Incl.)
412	221	2021	3.852,00	808,92	4.660,92
412	221	2022	15.408,00	3.235,68	18.643,68
412	221	2023	11.556,00	2.426,76	13.982,76
			30.816,00	6.471,36	37.287,36

3º.- Disponer la tramitación ordinaria y por procedimiento abierto para la adjudicación del suministro, con arreglo a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y anexos que se aprueban en la presente resolución, que se consideran parte integrante del contrato.

4º.- Anunciar el contrato en la Plataforma de contratación del Sector Público.

En Castellón, a fecha de la firma digital.

EL DIRECTOR GERENTE,

LA DIRECTORA ECONÓMICA,

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2016, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOCV 7759 de 13 de abril de 2016).

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2013, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOCV 7098 de 28 de agosto de 2013)

Joaquín Sanchís García

Antonia Garrido Heras